



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º RES-PR-61-2025

Ref.:CONTRATACIÓN SEGURO VEHÍCULOS TCP

viernes 21 de febrero de 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI  
Secretario Privado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





061



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

USHUAIA, 21 FEB. 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 37/2025, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ORGANISMO”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 50/2025, obrante a fojas 6/8, se autorizó el gasto referente a la contratación directa de un seguro integral contra todo riesgo del parque automotor del Organismo, el que consta de los vehículos oficiales CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI, TOYOTA ETIOS – Dominio AF224LZ y VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146, por el término de 1 (un) año, ascendiendo a la suma total estimada de \$ 2.996.500,00 (pesos dos millones novecientos noventa y seis mil quinientos con 00/100).

Que a foja 9 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 04/2025.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 10, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a invitar a firmas aseguradoras del rubro conforme constancias agregadas a fojas 11/14, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 17 febrero de 2025 a las 12:00 horas.

Que a fojas 15/48 se encuentran agregadas las ofertas correspondientes a las firmas Nación Seguros S.A., Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, Caja de Seguros S.A. y La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales.

Que la Dirección de Administración incorporó a fojas 49/50, Planilla de Preadjudicación y Cuadro Comparativo de Ofertas, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 4/2025 a la firma Nación Seguros S.A., por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 4/2025, referente a la contratación directa de un seguro integral contra todo riesgo del parque automotor del Organismo, el que consta de los vehículos oficiales CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI, TOYOTA ETIOS – Dominio AF224LZ y VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146, por el término de 1 (un) año, a la firma Nación Seguros S.A., CUIT N° 30-67856116-5, por la suma total de \$ 1.502.246,27 (pesos un millón quinientos dos mil doscientos cuarenta y seis con 27/100).

Que a foja 51 se encuentra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 31/2025, referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 54/57 el Informe AC-PRE-AI-5-2025, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para la emisión del presente Acto Administrativo conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 4/2025, referente a la contratación directa de un seguro integral contra todo riesgo del parque automotor del Organismo, el que consta de los vehículos oficiales CHEVROLET S10 – Dominio AC846SI, TOYOTA ETIOS – Dominio AF224LZ y



06 1



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

VOLKSWAGEN VOYAGE – Dominio JTU146, por el término de 1 (un) año, a la a la firma Nación Seguros S.A., CUIT N° 30-67856116-5, por la suma total de \$ 1.502.246,27 (pesos un millón quinientos dos mil doscientos cuarenta y seis con 27/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 06 1 /2025.**

17  
8

C. P.M. Hugo S. PANI  
Vocal de Auditoría  
Presidente del  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salvador CAVALLARI  
Secretario Privado  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Firmado Electrónicamente por  
Sr. CAVALLARI SALVADOR  
Tribunal de Cuentas  
SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA  
21/02/2025 12:39



